Fusagasugà, 23 JUL 2018

(APLICA PARA CONTRATOS DE COMPRAVENTA, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUMINISTRO E INTERADMINISTRATIVOS)

Teniente Coronel
DALILA FAISULY PATIÑO MAHECHA
Directora Escuela Provincia del Sumapaz
Ciudad.-

Asunto: Informe de supervision contrato 57-8-10003-18 Mes reportado JULIO

1. PRÓRROGA No.		2. ACLARATORIO No.	3. MODIFICATORIO No.	4. OTROS
INCIO:	TERMINO:	FECHA:	FECHA:	FECHA:

5. OBJETO	6. CONTRATISTA	7. PLAZO DE EJECUCION	BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS			RECIBIDO		PENDIENTE POR RECEPCION		15. OBSERVACIONES
			8. DESCRIPCION	9. CANTIDAD	10. VALOR	11. CANTIDAD	12. VALOR	13. CANTIDAD	14. VALOR	
"SUMINISTRO DE GAS PROPANO PARA LA RECARGA DE LOS TANQUES ESTACIONARIOS DE 300 GALONES PARA LA CALEFACCIÓN DEL AGUA DE LAS PISCINAS DE LA ESCUELA PROVINCIA DEL SUMAPAZ Y DEL CENTRO VACACIONAL DE BIESO EN FUSAGASUGÁ"	**NOMBRE: GAS GOMBEL S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS EN REESTRUCTURACIÓN NIT. 830.021.307-7 Representante legal MARTIN ADOLFO MORA GELVES**	**Vigencia: 285 dias** **incio : 13/03/2018** **termino: 23/12/2018** **Valor del contrato $10.000.000.00**	SUMINISTRO DE GAS PROPANO (GLP) PARA LA RECARGA DE LOS TANQUES ESTACIONARIOS DE 300 GALONES PARA LA CALEFACCION DE EL AGUA DE LA PISCINA de la **ESSUM**:	la cantidad equivale a los KILOS sumnistrados	**5.000.000,00**	149.5 KILOS	**501.722,00**		**3.109.210,00**	A LA FECHA 16 DE JULIO DE 2018 SE REALIZO SUMINISTRO DE GAS PROPANO PARA LA RECARGA DE LOS TANQUES ESTACIONARIOS DE 300 GALONES PARA LA CALEFACCIÓN DEL AGUA DE LAS PISCINAS DE LA ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DEL SUMAPAZ SEGÚN **FACTURA DE VENTA GRANEL Nº FVG-00009821 de fecha 16/07/2018**
			SUMINISTRO DE GAS PROPANO (GLP) PARA LA RECARGA DE LOS TANQUES ESTACIONARIOS DE 300 GALONES PARA LA CALEFACCION DE EL AGUA DE LA PISCINA de la **BIESO-CEVFU:**		**5.000.000,00**	119 KILOS	**399.364,00**		**782.903,00**	A LA FECHA 16 DE JULIO DE 2018 SE REALIZO SUMINISTRO DE GAS PROPANO PARA LA RECARGA DE LOS TANQUES ESTACIONARIOS DE 300 GALONES PARA LA CALEFACCIÓN DEL AGUA DE LAS PISCINAS DEL CENTRO VACACIONAL DE BIESO EN FUSAGASUGÁ" **SEGÚN FACTURA DE VENTA GRANEL Nº FVG-00009820 de fecha 16/07/2018**
		VALOR TOTAL			**10.000.000,00**		**6.107.887,00**		**3.892.113,00**	

16. El contratista cumplió con lo establecido con las cláusulas contractuales?	SI. __X___	17. Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes, descritos en el numeral 23. del presente formato.
	NO. _____	18. En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, diligenciar el numeral 19 del presente formato, para lo cual anexo comunicación oficial No_____ del _____, mediante la cual se informa al ordenador del gasto, el no cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.

19. RELACIÓN DE OBLIGACIONES INCUMPLIDAS

20. ÍTEM Y/O NUMERAL	21. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	22. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL INCUMPLIMIENTO.
	NO SE PRESENTARON INCUMPLIMIENTOS DE ACUERDO CON LA ESPECIFICACION TECNICA	NO SE PRESENTARON INCUMPLIMIENTOS DE ACUERDO CON LA ESPECIFICACION TECNICA

23. DOCUMENTOS TÈCNICOS OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INCLUYENDO LAS AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y OTROS.

24. ÍTEM Y/O NUMERAL	25. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	26. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL CUMPLIMIENTO.
1	**Suministro de gas propano (glp) en carro tanque para los 2 tanques estacionarios de 300 galones para la calefacción de la piscina de la Escuela Provincia del Sumapaz y del centro vacacional de bienestar social y Gas glp en cilindros capacidad 20 kilos para las cabañas del centro vacacional fusagasugá. que cumpla con: NTC 2303 Normas Internacionales NTC 1380 Normas Internacionales ASTM 4814**	CUMPLE
2	Suministro de gas propano (glp) en cilindros de capacidad de 20 kilos para las cabañas del Centro Vacacional de Bienestar Social en Fusagasugá cuando se requiera.	CUMPLE
3	TIEMPO DE RESPUESTA. El contratista deberá responder a la solicitud de suministro de gas propano (GLP) máximo en cuatro horas después del llamado por parte del supervisor del contrato, en el horario de 7 a.m. a 6 p.m	CUMPLE
4	VISITA DE DIAGNÓSTICO. El contratista se compromete a realizar una visita semestral gratuita al tanque de almacenamiento con el fin de evaluar y certificar que el tanque estacionario se encuentra en óptimas condiciones para la aplicación del gas propano.	PENDIENTE POR EJECUTAR EN EL ACTUAL SEMESTRE
5	El contratista emitirá factura individual por cada ITEM.	EMITE FACTURA DE VENTA GRANEL Nº FVG-00009821 de fecha 16/07/2018 Y FACTURA DE VENTA GRANEL Nº FVG-00009820 de fecha 16/07/2018
6	El contratista entregará por cada suministro una constancia de recibo que contendrá la fecha del suministro, el número de galones suministrados, y el valor total de la venta, el cual deberá llevar, en cada uno, la firma, post firma y cédula de ciudadanía del supervisor del contrato.	CUMPLE
7	El contratista se compromete a anexar junto a la factura, relación de todos los recibos expedidos por tanqueada y copia de los mismos y certificación original del pago de aportes de seguridad social y parafiscal firmada por el Representante Legal y/o revisor fiscal en este último caso anexar copia tarjeta profesional documento de identidad	CUMPLE
8	El contratista hará llegar dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes el listado de precios y copia de la resolución del ministerio de minas y energía en la que se regula el precio de combustible para el mes correspondiente. Así mismo el contratista se compromete a que la variación de precios durante la ejecución del contrato se realizará de acuerdo con las resoluciones de precios que dicte el Gobierno Nacional y a mantener el descuento ofrecido por kilogramo.	CUMPLE
9	El contratista deberá presentar certificación de la Entidad que corresponda referente al control de medida de los surtidores de gas que posee el carro tanque, no mayor a un año	CUMPLE
10	El contratista garantiza el suministro 24 horas, los siete días de la semana durante la ejecución del contrato, para el suministro de combustible. De igual forma proporcionará las condiciones mínimas de Seguridad Industrial y de sus vehículos, a fin de evitar cualquier tipo de atentado, así mismo contar con los elementos necesarios para atender cualquier tipo de emergencia.	CUMPLE
11	CLAUSULA AMBIENTAL: "El contratista certifica por escrito el compromiso de recoger, transportar y realizar la disposición final de elementos en el caso que aplique durante la ejecución del contrato, de lo cual dará una certificación de la disposición final del material dispuesto para su eliminación técnica, en todo los casos estará de acuerdo con la normatividad ambiental. Lo anterior será evaluado por el supervisor del contrato y se determinará su cumplimiento para lo cual el supervisor podrá realizar las visitas y	CUMPLE
12	El contratista se compromete a realizar procedimientos en las actividades contratadas, que no afecten la salud humana y el medio ambiente, como el cuidado del recurso hídrico y las buenas prácticas en el uso eficiente de la energía eléctrica.	CUMPLE
13	El contratista se compromete a cumplir las obligaciones laborales y las del Código Sustantivo de Trabajo, con el personal contratado por su cuenta, el cual será a cargo exclusivo del adjudicatario, incluido salarios, prestaciones, afiliación al sistema de seguridad social, sistema general de riesgos laborales y demás previsiones de ley.	CUMPLE
14	En concordancia al Decreto 1072 del 26/05/2015 y Decreto 052 de 12-01-2017, el contratista se compromete a dar estricto cumplimiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo a la actividad que desempeñe.	CUMPLE
15	El contratista se compromete durante el plazo de ejecución, a que sus empleados se capaciten, o en su defecto, si ya han sido capacitados, en Atención y Servicio al Cliente, anexar la respectiva certificación al supervisor del contrato, con el objeto de garantizar un buen servicio y optimas relaciones interpersonales entre el personal a su cargo y el personal de la Escuela de Policía.	CUMPLE

NOMBRE DE LA UNIDAD
ANEXO No. 1 PARA CONTRATOS DE OUTSOURSING
(MANTENIMIENTO INSTALACIONES, EQUIPOS DE TELEMATICA, SUMINISTRO DE PAPELERIA, ETC)
No. Contrato_____ Fecha de suscripción _____

1.1. AVANCE EN LA EJECUCION DEL CONTRATO:

(Describir el porcentaje de ejecución del contrato Vs lo programado, realizar gráfica con análisis comparativo de acuerdo a su ejecución, relacionar según sea el caso unidades o centros de costos beneficiados y comparativo respectivo, de acuerdo a consumos periódicos)

ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DEL SUMAPAZ "ESSUM"
ANEXO No.2 INFORME DE RE-EVALUACIÓN PROVEEDORES
No. contrato No. 57-7-10026-17 Fecha suscripción 18 de diciembre 2017

El objetivo de esta re-evaluación, es verificar el desempeño que tuvo el proveedor durante la ejecución del contrato, dejando evidencia mediante registro que permita la toma de decisiones, teniendo como base los informes de seguimiento que realizó el supervisor y a través de los cuales se realizó su evaluación.

Ciudad y Fecha de la Reevaluación: Fusagasuga Cundinamarca, 23 de Julio de 2018

Fecha en que terminó la ejecución del contrato: 17/07/2018

1. ¿El proveedor cumplió en forma oportuna de acuerdo con lo establecido en las clausulas del Contrato ?	SI_x_	NO____	EL PROVEEDOR FUE SANCIONADO: SI _____ NO ___x____ No. RESOLUCION_____ FECHA_____
2. Los bienes suministrados por el proveedores cumplimieron con los requisitos de calidad establecidos en las especificacioens técnicas?	SI_x_	NO____	EL PROVEEDOR FUE SANCIONADO: SI_____ NO__x_____ No. RESOLUCION_____ FECHA_____

3. Que fortaleza resalta del proveedor y que le generó valor agregado en la ejecución del contrato.

El contratista cumplió a cabalidad con las especificaciones técnicas del contrato, allegando de manera oportuna las visitas solicitadas para las piscinas de la escuela de Policía Provincia de Sumapaz ESSUM - CEVFU

Los mantenimientos de las piscinas los realizo personal técnico de confianza y calificado por el servicio nacional de Aprendizaje SENA.

El contratista allega los documentos requeridos en el contrato de manera oportuna.

El contratista cumple con las obligaciones con sus trabajadores en lo relacionado con el sistema de Gestión de seguridad en el trabajo; al igual que se da estricto cumplimiento con el sistema de gestión ambiental.

Grado y Nombre del Supervisor: **IT FRANCISCO YOBANY GALVIS ALARCON**
Cargo: Administrador centro vacacional Fusagasuga
Teléfonos: 3144450970
Teléfonos: 3102412140

Firma _____

Anexos: (Relacionar)

23. DOCUMENTOS TÈCNICOS OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INCLUYENDO LAS AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y OTROS.

24. ÍTEM Y/O NUMERAL	25. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	26. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL CUMPLIMIENTO.
1	• Realizado con personal idóneo • Aseo y limpieza física de las paredes, rompeolas, escaleras, playa. • Tratamiento del agua incluye suministro de Químicos: Cloridex al 91%, Icalos, cristalin, clarit, alcalite y alcuacloro al 70%; . Suministro de elementos necesarios para el mantenimiento.	EN CADA VISITA SE REVISA QUE SE ESTE CUMPLIENDO CON LO PACTADO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIIMIENTO
2	El adjudicatario se compromete a usar y presentar la relación de equipo de protección del personal (máscaras, overoles, guantes, cinturones de seguridad, botas, cascos), etc., en el desarrollo de las actividades contratadas, así como garantizar la seguridad del personal y contar con un plan de riesgos en caso de presentarse cualquier eventualidad.	
3	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del contrato, serán asumidas como responsabilidad del CONTRATISTA.	SE EVIDENCIA EL CUMPLIENDO CON LO PACTADO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIIMIENTO, obra como registro DILIGENCIAMIENTO CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCIÒN Código: 2BS-FR-0045, EFECTUADO POR EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO.
4	El adjudicatario se compromete a realizar procedimientos en las actividades contratadas, que no afecten la salud humana y el medio ambiente, como el cuidado del recurso hídrico y las buenas prácticas en el uso eficiente de la energía eléctrica. Todos los productos químicos utilizados para la desinfección, deben ser seguros y no presentar ningún tipo de riesgo para la salud, igualmente ser de primera calidad y contar con su registro INVIMA.	
5	El adjudicatario se compromete a cumplir con lo dispuesto en el decreto 4741 de 2005, Resolución 2115 de 2007, y demás normas establecidas para las actividades contratadas.	
6	El adjudicatario se compromete a mantener el siguiente personal operativo vinculado mediante contrato de trabajo o mediante prestación de servicios, en su planta de personal, garantizando además que esta cantidad estará presente durante la ejecución del contrato. Asi: Un (1) funcionario idóneo que cuenta con certificación "curso" en mantenimiento en piscinas de institución educativa reconocida y avalada en Colombia.	el personal operativo presenta ante el suscrito supervisor del contrato No. 57-7-10026-17 los respectivos certificados de idoneidad. "curso de mantenimiento de piscinas y servicio al cliente" avalado por el SENA
7	El adjudicatario se compromete a que los costos de transporte y movilización que se causen con motivo del traslado de los elementos, producto y personal para el cumplimiento del contrato, hasta el lugar de destino final indicado serán a cargo del contratista.	SE EVIDENCIA EL CUMPLIENDO CON LO PACTADO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIIMIENTO, obra como registro DILIGENCIAMIENTO CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCIÒN Código: 2BS-FR-0045, EFECTUADO POR EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO.
8	El adjudicatario se compromete a cumplir las obligaciones laborales y las del Código Sustantivo de Trabajo, con el personal contratado por su cuenta, el cual será a cargo exclusivo del adjudicatario, incluido salarios, prestaciones, afiliación al sistema de seguridad social, sistema general de riesgos laborales y demás previsiones de ley.	
9	En concordancia al Decreto 1072 del 26/05/2015 y Decreto 052 de 12-01-2017, el adjudicatario se compromete a dar estricto cumplimiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo a la actividad que desempeñe.	
10	El adjudicatario deberá acordar los horarios para el desarrollo del servicio de aseo contratado, con el supervisor del contrato.	

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES O PROFESIONALES

Para el caso de prestación de servicios personales o profesionales que afecten la conformidad del servicio: fecha en la cual le fue suministrada la inducción establecida _____ Con base en la inducción recibida, el contratista cumplió con el objeto contractual establecido SI ___ NO ___

Grado y Nombre del Supervisor: IT FRANCISCO YOBANY GALVIS ALARCON

Firma _____

Cargo: Administrador centro vacacional Fusagasuga

Teléfonos: 3144450970
Anexos: (Relacionar)

16	El contratista deberá diligenciar y anexar el formato 1DT - FR - 0016 (declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros).	CUMPLE
17	El contratista NO se encuentra registrado en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA.	CUMPLE

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES O PROFESIONALES

Para el caso de prestación de servicios personales o profesionales que afecten la conformidad del servicio: fecha en la cual le fue suministrada la inducción establecida _____ Con base en la inducción recibida, el contratista cumplió con el objeto contractual establecido SI ___ NO ___

Grado y Nombre del Supervisor IT. FRANCISCO YOBANY GALVIS ALARCON

Firma _____

Cargo Supervisor contrato 57-8-10003-18

Teléfonos:_____

Anexos: (Relacionar)